

ACUERDO N° 45
(25 de marzo de 2025)

**POR EL CUAL SE APRUEBA Y PUBLICA EL CALENDARIO ACADÉMICO
PARA EL 2DO PERÍODO ACADÉMICO DE 2025**

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE
CARTAGENA – Umayor**, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que, el artículo 30, literal **h** del Estatuto General, establece que es función del Consejo Académico aprobar el calendario de actividades académicas de la Institución.

Que, hechas la propuesta y presentación del calendario académico para el 2º período del 2025, se puso a consideración de los consejeros quienes los aprobaron.

Que, por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el Calendario Académico para el Segundo Período del año 2025, el cual es el siguiente:

CALENDARIO ACADÉMICO
SEGUNDO PERÍODO 2025



ACTIVIDADES	FECHA	HORARIO
ACTIVIDADES DE ADMISION, REGISTRO Y CONTROL		
Proceso de inscripción, selección y admisión	Del 2 de abril al 13 de junio	
Solicitud de pre Inscripción en línea	Del 2 de abril al 9 de mayo	
Pago de inscripción	Del 2 de abril al 11 de mayo	
Fecha límite de cargue de documentos en plataforma	Hasta el 16 de mayo	
Revisión de requisitos de inscripción	Hasta el 30 de mayo	
Corrección por parte de los aspirantes y completitud del proceso de inscripción	Hasta el 4 de junio	
Solicitud de homologación internas y externas para inscritos	Del 02 de abril al 09 de mayo	
Publicación lista de admitidos	18 de junio	
Interposición de recursos	19, 20 y 23 de junio	
Respuesta a recursos	24 de junio	
Fecha límite solicitud reserva de cupo para admitidos	18 de julio	

PROCESO DE LEGALIZACIÓN DE MATRICULA (ACADÉMICA Y FINANCIERA DE ESTUDIANTES)		
Respuestas solicitud de homologaciones internas y externas para admitidos	Hasta el 25 de junio	
Solicitud de reingreso, reintegro y transferencias internas por parte de los solicitantes	Del 26 de mayo al 13 de junio	
Respuesta a solicitud de reingresos, reintegros y transferencias internas	Hasta el 27 de junio	
Solicitud por parte de los estudiantes para cambio de ciclo	Del 20 de junio al 02 de agosto	
Aprobaciones de cambio de ciclo	Hasta el 05 de agosto	
Solicitud de compra de créditos adicionales	Del 23 al 27 de junio	27 de junio hasta las 12:00 m
Pago de créditos adicionales	Del 23 de junio al 01 de julio	
Matrícula financiera estudiantes regulares	Del 01 al 18 de julio	
Matrícula financiera estudiantes Cambio de Ciclo	Del 01 al 08 de agosto	
Matrícula académica estudiantes regulares	Del 01 al 25 de julio	
Matrícula académica estudiantes Cambio de Ciclo	Del 01 al 11 de agosto	
Solicitud de exámenes de suficiencia	Hasta de 09 de junio	
Pago de exámenes de suficiencia	Hasta el 20 de junio	
Aplicación exámenes de suficiencia	24 y 25 de junio	
Registro de notas exámenes de suficiencia	Hasta el 27 de junio	
Fecha límite de aplazamiento de semestre o cancelación de asignaturas, 2do. periodo 2025	Hasta el 02 de septiembre	Hasta las 4:00 pm
PROCESOS PEDAGÓGICOS		
Inducción y Reinducción profesoral	06 y 08 de agosto	
Proceso de evaluación profesoral	A partir del 22 de septiembre	
Vacaciones colectivas para profesores de planta	Del 16 al 30 de junio	
PERÍODO ACADÉMICO, REPORTE DE NOTAS Y HABILITACIONES		
Inicio de clases	11 de agosto	
Finalización del 2do. período académico 2025	29 de noviembre	
Primeros parciales	Del 08 al 13 de septiembre	
Cierre de reporte de notas primeros parciales	Hasta el 20 de septiembre	
Segundos parciales	Del 14 al 20 de octubre	
Cierre de reporte de notas segundo parciales	Hasta el 27 de octubre	
Exámenes finales	Del 18 al 24 de noviembre	
Cierre de reporte de notas de exámenes finales	Hasta el 01 de diciembre	
Solicitud de habilitación	Del 03 al 04 de diciembre	
Aplicación de exámenes de habilitaciones	Del 10 al 11 de diciembre	
Cargue de notas de habilitaciones	Hasta 12 de diciembre	

ACTIVIDADES DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, INTERNACIONALIZACIÓN, TIC'S, INVESTIGACIÓN E IDIOMAS

Jornada de adaptación a la vida universitaria	Del 28 de julio al 05 de agosto	
Semana Umayor	Del 04 al 08 de noviembre	
Fecha límite de presentación de trabajos de grado	Hasta el 22 de agosto	
Fecha límite de sustentación de trabajos de grado	Hasta el 23 de septiembre	
Solicitudes de exámenes de Inglés	Del 25 de agosto al 05 de septiembre	
Aplicación de examen de suficiencia de Inglés	09 de septiembre	
Publicación de resultados de examen de suficiencia de Inglés	11 de septiembre	
Fecha de inscripción para diplomados pregraduales	Del 12 al 23 de mayo	
Fecha de pago total de diplomados pregraduales	Del 24 de mayo al 14 de junio	
Fecha de solicitud de crédito para diplomados pregraduales	Del 24 de mayo al 11 de junio	Hasta las 12:00 m del 11 de junio
Fecha de pago 1ra cuota de diplomados pregraduales	Del 24 de mayo al 14 de junio	
Entrega de documentación diplomados intersemestrales	Del 24 de mayo al 14 de junio	Se recibe documentación hasta las 3:00 pm del 14 de junio
Fecha de pago 2a cuota de diplomados pregraduales	Hasta el 14 de julio	
Fecha de pago 3a cuota de diplomados pregraduales	Hasta el 14 de agosto	
Fecha de inicio diplomados pregraduales	22 de agosto	
Fecha finalización de diplomados pregraduales	25 de octubre	
Fecha de inscripción para diplomados pregraduales intersemestrales	Del 14 al 24 de octubre	
Fecha de pago total de diplomados pregraduales intersemestrales	Del 25 de octubre al 08 de noviembre	
Fecha solicitud de crédito para diplomados pregraduales intersemestrales	Del 25 de octubre al 05 de noviembre	
Fecha de pago 1a cuota de diplomados pregraduales intersemestrales	Del 25 de octubre al 08 de noviembre	Se recibe documentación hasta las 3:00 pm del 08 de noviembre
Fecha de pago 2a cuota de diplomados pregraduales intersemestrales	Hasta el 08 de diciembre	
Fecha de pago 3a cuota de diplomados pregraduales intersemestrales	Hasta el 08 de enero del 2026	
Fecha de inicio diplomados pregraduales intersemestrales	15 de diciembre	
Fecha finalización de diplomados pregraduales intersemestrales	31 de enero de 2026	

GRADOS

GRADOS SIN CEREMONIA

Solicitud de grado sin ceremonia	Del 20 de junio al 02 de julio	
Revisión por parte de las dependencias (Financiera, Académico - Investigación, Registro y Control, Biblioteca y Bienestar Universitario, Egresados, Centro de Lenguas).	Hasta el 09 de julio	
Respuesta a observaciones presentadas sobre las solicitudes de grados	Hasta el 11 de julio	Hasta las 4:00 pm
Cargue de recibo de estampilla pro cultura en línea	Hasta el 14 de julio	
Pago derecho de grado sin ceremonia	Hasta el 18 de julio	
Publicación listado de los graduandos sin ceremonia	22 de julio	
Interposición de recursos del listado de graduandos sin ceremonia	23, 24 y 25 de julio	
Respuesta a interposición de recursos	28 de julio	
Publicación listado definitivo de los graduandos	28 de julio	
Entrega de diplomas	Del 09 al 12 de septiembre	8:00 am -12:30 pm - 1:30 pm - 4:00 pm

GRADOS CON CEREMONIA Y SIN CEREMONIA		
Solicitud de grado con y sin ceremonia	Del 17 al 30 de septiembre	
Revisión por parte de las dependencias (Financiera, Académico - Investigación, Registro y Control, Biblioteca y Bienestar Universitario, Egresados, Centro de Lenguas)	Hasta el 10 de octubre	
Respuesta a observaciones presentadas sobre las solicitudes de grados	Hasta el 15 de octubre	Hasta las 4:00 pm
Cargue de recibo de estampilla pro cultura en línea	Hasta el 17 de octubre	
Pago derecho de grados	Hasta el 23 de octubre	
Publicación listado de los graduandos	06 de noviembre	
Interposición de recursos del listado de graduandos con y sin ceremonia	07, 10 y 11 de noviembre	
Respuesta a interposición de recursos	12 de noviembre	
Publicación listado definitivo de los graduandos	12 de noviembre	
Grado con Ceremonia	10 de diciembre	
Entrega de diplomas grados sin ceremonia	15 al 18 de diciembre	8:00 am - 12:30 pm - 1:30 pm - 4:00 pm

ARTICULO SEGUNDO: Se conceden facultades al rector para que realice cualquier ajuste o modificación al calendario académico, de acuerdo con la necesidad y previa concertación con la Vicerrectoría Académica.

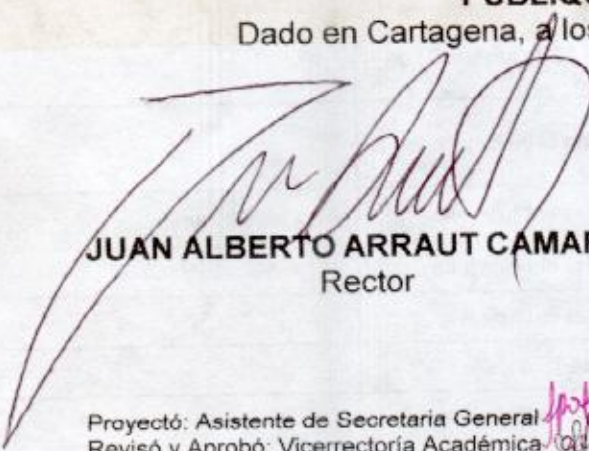
ARTICULO TERCERO: El desarrollo de las actividades que no se encuentren incluidas dentro del calendario académico, deberán ser concertadas con la Vicerrectoría Académica, con el visto bueno de Rectoría.


ARTICULO CUARTO: Comunicar el presente acuerdo a la Vicerrectoría Académica, a las Facultades, a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera y a la Dirección de Admisiones, Registro y Control para lo de su competencia.

ARTICULO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cartagena, a los 25 días del mes de marzo de 2025.


JUAN ALBERTO ARRAUT CAMARGO
Rector


RAFAEL HERAZO BELTRAN
Secretario General

Proyectó: Asistente de Secretaría General
Revisó y Aprobó: Vicerrectoría Académica